



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 485/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 9280/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. Carlos A. Bentolila solicita la promoción del agente Guillermo Walter Calviño al cargo de Escribiente, en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 123/2018, que el cargo de Escribiente se encuentra vacante en virtud de la designación interina del agente Hernán Guillermo Barreiro en el cargo de Secretario Privado, en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Maria Lucrecia Benavidez, y/o mientras se extienda el pase y designación interino del agente Nicolas Faes; lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 403/2018.

Que cabe destacar que en el cargo de Escribiente en cuestión, se encuentra confirmada por concurso la agente Maria Lucrecia Benavidez, conforme Res. de Presidencia N° 1248/2014. Actualmente la agente Benavidez se desempeña interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 403/2018. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Maria Elena Mac Kenzie actual Oficial en el Juzgado N° 18 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 1345/2017 y el agente Barreiro conforme lo informado precedentemente.

Que para cubrir el mencionado cargo se propone el pase y promoción interina del agente Guillermo Walter Calviño, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, conforme Resolución de Presidencia N° 1384/2016.

Que cabe destacar que en el cargo de Escribiente en cuestión, se encuentra confirmada por concurso la agente Maria Lucrecia Benavidez, conforme Res. de Presidencia N° 1248/2014. Actualmente la agente Benavidez se desempeña interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 403/2018. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Maria Elena Mac Kenzie actual Oficial en el Juzgado N° 18 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 1345/2017 y el agente Barreiro conforme lo informado precedentemente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 y actual superior jerárquico del agente Calviño, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Guillermo Walter Calviño, Legajo N° 6253, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Hernán Guillermo Barreiro y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Elena Mac Kenzie y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Lucrecia Benavidez a un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 y 2, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 485 /2018

Dr. MARIELA BASTERRA
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires